

en el Boletín de esta Corporación, un juicio crítico de las obras que nos remitan un ejemplar.

Se dá cuenta de una comunicación, recibida hoy, comunicando que el doctor Plá y Armengol, citado para ser oído por la Junta, en virtud de una tasación de honorarios solicitada por el Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Atarazanas, de esta ciudad, no puede comparecer a la presente reunión, por hallarse indispuerto. Se acuerda quede sobre la mesa la citada tasación de honorarios y citar nuevamente al Dr. Plá para la próxima reunión que la Junta de Gobierno verifique.

El Sr. Presidente dá cuenta de haber verificado una tasación de honorarios solicitada por el Juzgado del Distrito del Norte, de esta ciudad, en méritos del juicio, que se sigue en dicho Juzgado, promovido por el Médico don Manuel Rodríguez Portillo contra don José Moratilla y que pedía se dictaminara sobre los siguientes extremos: Primero. Si los precios consignados en la minuta que se acompaña están ajustados a la realidad de los servicios, trabajos y materiales invertidos, y segundo, como adición propuesta por la parte demandada, si las dos últimas partidas de dicha minuta, han de ser o no de abono en vista de que los servicios practicados por el actor no dieron el resultado apetecido. Oído el Dr. Rodríguez Portillo y tras detenido examen de la minuta en cuestión, dictaminó: Primero, que los precios consignados no son excesivos y están en un todo ajustados a la costumbre, y, segundo, que las dos últimas partidas deben ser también abonadas, puesto que la no obtención del resultado apetecido se debió en primer lugar a no haber transcurrido el plazo que para su curación requieren las lesiones de la naturaleza de la que motivó la intervención del aludido doctor. La Junta aprueba y ratifica lo efectuado por la Presidencia.

Los señores Presidente y Secretario dan cuenta de su actuación en la Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos, celebrada en Madrid los días 23, 24, 25, 26 y 27 del pasado mes, a la que asistieron en representación de este Colegio, siendo aprobada su labor y concendiéndoseles un voto de gracias por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una del siguiente día de empezada.